SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DR. SALIM F. MANZUR C.
República del Ecuador
Guayaquil
Notario Duodécimo

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.10.** 0005854

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo** Suplente del Cantón GUAYAQUIL el **05/Agosto/2010**, que contienen la constitución de la compañía **GREEN EXPRESS S.A. GREENEXPRESA**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2010.2772 de 30/Agosto/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GREEN EXPRESS S.A. GREENEXPRESA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

31 AGO 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7318521
Nro. Trámite 2.2010.2655
ER/

Ocultar Separadores

NOTARIA DUODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE CONFORMIDAD
con el Núm. 5to. del Art. 18o del D.S. 2386, publicado
en el R.O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplía el Art.
18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que esta fotocopia
contenida en 1 (uno) foja(s) útil(es) fiel copia del
original que se me exhibe, y que devuelvo al interesado

Guayaquil, 17 ENE 2011

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO